



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 151

V LEGISLATURA

5 DE FEBRERO DE 2003

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

a) Texto que se propone

[Proyecto de ley 29](#), por la que se declara la sierra de El Carche como Parque Regional.

(pág. 7481)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 462](#), sobre reparación y mejora del puente de Los Nueve Ojos en la C-330, término municipal de Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-16173).

(pág. 7483)

[Moción 463](#), sobre proyecto de obras para regulación y ordenación del tráfico en el acceso Norte a Cieza desde la autovía Madrid-Cartagena en su entronque con la antigua N-301, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-16174).

(pág. 7483)

[Moción 465](#), sobre medidas para evitar accidentes y garantizar la seguridad en el traslado de inmigrantes a sus puestos de trabajo, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16250).

(pág. 7484)

[Moción 466](#), sobre apoyo a los agricultores de la Región de Murcia en relación a las nuevas concesiones agrícolas de la Unión Europea al Reino de Marruecos, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16263).

(pág. 7484)

[Moción 467](#), sobre ejecución del acuerdo suscrito el 8 de enero de 2001 con el Ministro de Fomento y los presidentes de las comunidades autónomas de Madrid, Valencia y Castilla-La Mancha sobre AVE y ferrocarril, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16276).

(pág. 7485)

[Moción 469](#), sobre elaboración de normativa sobre seguridad y prevención de accidentes en áreas recreativas, educativas o deportivas infantiles, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16311).

(pág. 7486)

[Moción 470](#), sobre creación de la Fundación Biodiversidad Mediterránea (Región de Murcia), formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-16313).

(pág. 7486)

[Moción 471](#), sobre promoción de un acuerdo social y político en relación a las Directrices de Ordenación del Litoral, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16324).

(pág. 7487)

[Moción 472](#), sobre regeneración de la bahía de Portmán y Sierra Minera con recuperación de la línea de playa existente en 1957, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16325).

(pág. 7488)

[Moción 473](#), sobre calidad en los centros de hemodiálisis de la Región de Murcia y elaboración de un plan de actuación regional frente a la enfermedad renal, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16333).

(pág. 7488)

[Moción 474](#), sobre apoyo a los agricultores de la Región de Murcia en su reivindicación de relaciones comerciales justas y transparentes entre productores y distribuidores del sector agrario, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16342).

(pág. 7489)

[Moción 475](#), sobre apoyo incondicional a la manifestación del 2 de marzo de 2003 a favor de la ejecución y financiación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase del Ebro, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-16350).

(pág. 7490)

[Moción 476](#), sobre elaboración consensuada de un plan para la adecuación y construcción de colegios de Educación Infantil y Primaria en la Región, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-16355).

(pág. 7491)

[Moción 477](#), sobre integración en el Servicio Murciano de Salud del Hospital de Cieza, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16401).

(pág. 7492)

b) Para debate en Comisión

[Moción 302](#), sobre inicio de las actuaciones para la agilización de la construcción del segundo centro de salud de Cieza, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16398).

(pág. 7492)

[Moción 303](#), sobre agilización de la ampliación del instituto de Enseñanza Secundaria Albares, de Cieza, y financiación directa por la Administración regional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16402).

(pág. 7493)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 248](#), sobre motivos por los que no se oferta anestesia epidural a todas las parturientas en el hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16287).

(pág. 7493)

[Interpelación 252](#), sobre demora y falta de calidad en las obras de infraestructura y reparación del instituto de Enseñanza Secundaria Juan Sebastián Elcano, de Cartagena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16399).

(pág. 7494)

b) Para debate en Comisión

[Interpelación 30](#), sobre razones por las que se ha decidido la unificación del colegio Juan Navarro de La Hoya (Lorca) en un único recinto, veinte días después de rechazarlo a propuesta del grupo parlamentario Socialista, formulada por D. Raimundo Benzal Román,

del G.P. Socialista, (V-16357).

(pág. 7495)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1901 a 1922.

(pág. 7495)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 336 a 343.

(pág. 7496)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 203.

(pág. 7497)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1898, 1899, 1870, 1894 y 1895.

(pág. 7497)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2003, ha acordado admitir a trámite el Proyecto de ley 29, por la que se declara la sierra de El Carche Parque Regional, (V-16172)), su envío a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas que finalizará el próximo día 26.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente la publicación de ambos textos en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 5 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**PROYECTO DE LEY 29, POR LA QUE SE DECLARA
LA SIERRA DE EL CARCHÉ COMO PARQUE
REGIONAL, (V-16172).**

Exposición de motivos

El espacio natural de la sierra de El Carche está situado en el cuadrante Noreste de la Región en los municipios de Jumilla y Yecla. Esta elevación montañosa, alineada en dirección SO-NE, se caracteriza por la presencia, en su zona occidental, del diapiro salino denominado Cabezo de la Sal; en la zona central se localiza la máxima altitud (La Madama, 1.371 metros), con claro dominio de materiales calizos y dolomíticos que se extienden hacia el NE para incluir la sierra de Las Pansas (Las Pansas, 1.036 metros). A nivel geomorfológico, además de domo salino del Cabezo de la Sal destaca un sistema cárstico que, aunque poco desarrollado, da origen a diversas simas y cuevas en la sierra.

La zona norte, de gran riqueza forestal, dominada por pinares, carrascales y matorrales, contrasta con la zona sur donde dominan relieves abruptos y de gran potencia, con una vegetación formada mayoritariamente por un matorral bajo y espartizales. Las comunidades vegetales de mayor interés son los tomillares gipsófilos, los carrascales, matorrales calcófilos muy ricos en especies singulares y el pinar relicto de *Pinus nigra* subsp. *clusiana* en la cumbre de la sierra de El Carche.

Las características geomorfológicas de este

espacio, el buen estado de conservación de la vegetación junto a la diversidad de formaciones vegetales, permiten la existencia de una importante riqueza en fauna. El grupo faunístico más destacado es el de las aves, por la importante contribución del espacio para la nidificación de especies amenazadas y escasas, destacando entre otras las poblaciones de águila real, búho real, halcón peregrino, águila calzada y águila culebrera.

En el espacio natural hay inventariados diez tipos de hábitats de interés comunitario (Directiva 92/43/CEE), de los cuales cinco son prioritarios por la citada Directiva. El espacio cuenta además con yacimientos paleontológicos y arqueológicos, e incluye los montes del Catálogo de Utilidad pública números 95, 104 y 126.

La presencia de estos valores y recursos geomorfológicos, florísticos, faunísticos y forestales fueron los que dieron lugar a que, por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, se contemplara a la sierra de El Carche como uno de los espacios naturales de la Región que deberían obtener un estatus legal de protección.

El anteproyecto de ley por la que se declara la sierra de El Carche como Parque Regional fue informado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, y se sometió a la aprobación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Cumplida la exigencia, mediante el Decreto 69/2002, de 22 de marzo, de que previamente sea aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, conforme al artículo 15.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, procede ahora su declaración formal como Parque Regional por Ley de la Asamblea Regional de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.3 de la referida Ley 4/1992, de 30 de julio.

Artículo 1

1. Se declara la sierra de El Carche como Parque Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

2. El régimen de protección y usos aplicable al mencionado Parque Regional será el contenido en el Decreto 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la sierra de El Carche, sin perjuicio de lo dispuesto para esta categoría de espacios naturales protegidos en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestre, así como en el título VI de la Ley 4/1992, de 30 de

noviembre, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Artículo 2

El Parque Regional de la sierra de El Carche, comprendido en los términos municipales de Jumilla y Yecla, comprende una extensión de 5.942,44 hectáreas, coincidiendo sus límites con los establecidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobado por Decreto 69/2002, de 22 de marzo, y que se recogen como anexo a la presente Ley.

Artículo 3

El área de influencia socioeconómica del Parque Regional de la sierra de El Carche está constituida por el conjunto de los términos municipales de Jumilla y Yecla.

Artículo 4

1. El Parque Regional de la sierra de El Carche tendrá adscrito un director conservador que asumirá la responsabilidad de dirigir y coordinar su gestión integral en colaboración con su equipo técnico.

2. La Junta Rectora del Parque Regional de la sierra de El Carche se constituye como órgano de participación y colaboración en la gestión del mismo. Su composición y funciones se regirá por lo dispuesto en el Decreto 9/1994, de 4 de febrero.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ANEXO

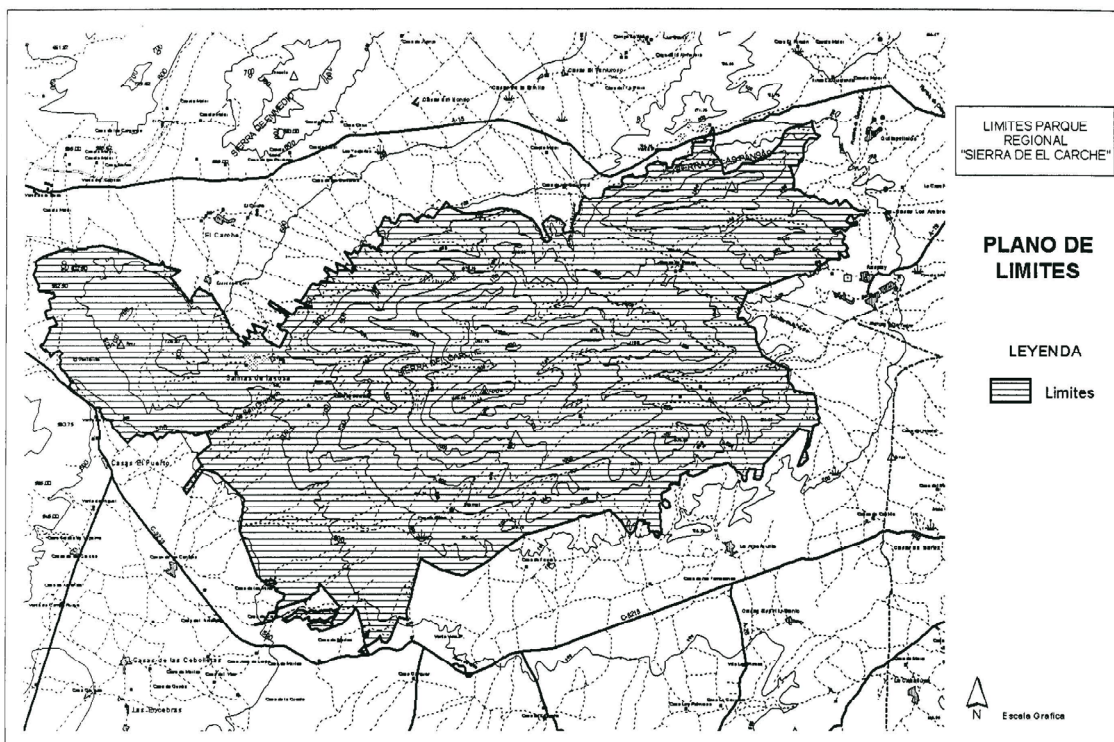
LÍMITES DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE EL CARCHE

1. Límite Norte: Línea que une los mojones del monte público nº 104 “Cabezo de la Rosa” desde el 106 hasta el 153, sigue hasta el mojón 1 y de aquí al mojón 443 del monte público nº 95 “Sierra de El Carche”; continúa por el límite del monte público nº 95 hasta el mojón 509. A partir de este mojón toma la linde norte de la parcela 18 del polígono 47 del Catastro de Rústica hasta el mojón 539 del monte público nº 95, continuando por el límite del monte público hasta conectar con el monte público nº 126 “Sierra de Las Pansas”, en el municipio de Yecla.

2. Límite Este: Sigue por el límite del monte público nº 126 hasta el mojón 157. Continúa en línea recta hasta alcanzar el mojón 46 del monte público nº 95, en el término municipal de Jumilla. Sigue por dicho límite de monte público hasta el mojón 56, desde aquí en línea recta hasta el mojón 152 y continuando por la linde del monte público hasta el mojón 166.

3. Límite Sur: Desde el mojón 166 sigue por el límite de monte público hasta el mojón 181, rodeando por el Norte al enclave de La Alberquilla por los mojones 161 hasta el 501, siguiendo por el límite de monte público desde el mojón 212 hasta el 427, de aquí pasa al mojón 13 del monte público nº 104 “Cabezo de la Rosa”, siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 41.

4. Límite Oeste: Desde el mojón 41 siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 106.



SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 462, 463, 465 a 467 y 469 a 477, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 462, SOBRE REPARACIÓN Y MEJORA DEL PUENTE DE LOS NUEVE OJOS, EN LA C-330, TÉRMINO MUNICIPAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16173).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre reparación y mejora del puente de Los Nueve Ojos en la C-330, en el término municipal de Cieza.

Exposición de motivos: El puente conocido en Cieza como puente de Los Nueve Ojos, continuación del Puente de Hierro, es un tramo de la carretera comarcal C-330, Mula-Cieza; es uno de los accesos a esta población y utilizado a diario por gran cantidad de vehículos y viandantes que lo utilizan para pasar a zonas de ocio y de frecuente uso para el deporte. Se trata de un tramo estrecho y voladizo en sus arceles; además, dicho puente se encuentra en un estado de deterioro que provoca una situación de riesgo evidente para la circulación y tránsito, con riesgo de desplome en sus márgenes.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, redacte un proyecto de ejecución de obras que subsane y repare cualquier deficiencia en el puente de Los Nueve Ojos en la C-330, en el término municipal de Cieza, para evitar cualquier tipo de peligro

o riesgo para los usuarios.

Cartagena, 18 de diciembre de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Francisco Marín Escribano.

MOCIÓN 463, SOBRE PROYECTO DE OBRAS PARA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL ACCESO NORTE A CIEZA DESDE LA AUTOVÍA MADRID-CARTAGENA EN SU ENTRONQUE CON LA ANTIGUA N-301, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16174).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre proyecto de obras para regulación y ordenación del tráfico en el acceso Norte a Cieza desde la autovía Madrid-Cartagena en su entronque con la antigua N-301.

Exposición de motivos: Desde su inauguración, la autovía, cuyas obras fueron realizadas en parte sobre la antigua N-301 (Cartagena-Madrid), en su tramo correspondiente al acceso norte de Cieza, entre el paraje del Asensao y la carretera de acceso a Ascoy, ha sido frecuentemente escenario de accidentes, situaciones de peligro, riesgos y molestias debido a su deficiente trazado, inadecuada señalización e intensidad de la circulación en esa zona, ya que son numerosos los usuarios, tanto residentes en el poblado y urbanizaciones de Ascoy como aquellos que por su actividad diaria se dirigen a las zonas industriales del lugar. A pesar de los informes de la Guardia Civil de Tráfico y Policía Local y de las demandas dirigidas a la Administración competente, todavía no ha habido respuesta adecuada a la situación mencionada.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, por sí mismo y ante la instancia correspondiente, en función de las disponibilidades presupuestarias, gestione la redacción y ejecución de un proyecto que contemple las obras necesarias en el acceso Norte a Cieza desde la autovía Madrid-Cartagena, en su entronque con la antigua N-301, que eliminen cualquier situación de peligro, riesgo o molestias para los usuarios que circulan por el tramo mencionado.

Cartagena, 18 de diciembre de 2002
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Francisco Marín Escribano.

MOCIÓN 465, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR ACCIDENTES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE INMIGRANTES A SUS PUESTOS DE TRABAJO, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16250).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre accidentes en el traslado de inmigrantes a sus puestos de trabajo.

Exposición de motivos: El día 26 de diciembre, un autobús que trasladaba desde Lorca a 36 trabajadoras ecuatorianas hacia sus puestos de trabajo en Mazarrón, volcó en Totana con un balance de 6 mujeres heridas graves y 24 leves.

Desgraciadamente, no es el único accidente de estas características que se produce en la Región. Sin ir más lejos, el pasado 25 de noviembre otro autobús volcó cuando trasladaba a trabajadores inmigrantes a su centro de trabajo, con un balance de un trabajador muerto y 30 heridos, por no mencionar el ocurrido en Lorca en el que se produjo la muerte de doce trabajadores ecuatorianos en un paso a nivel hace dos años.

Estos hechos exigen un análisis pormenorizado de las causas que provocan dichos accidentes que, ante la repetición de los mismos, no pueden ser considerados como casualidades. Causas que pueden ser diversas y que pueden ir desde la seguridad de los autobuses que trasladan a estos inmigrantes hasta el estado de las vías de comunicación que son utilizadas para ello (caminos rurales, en su mayoría, en pésimas condiciones para asumir el paso de decenas de autobuses diarios con miles de inmigrantes).

El Gobierno regional, competente en materia de salud y seguridad laboral, debe actuar en pro de la seguridad de este colectivo de trabajadores, investigando las causas que originan estos accidentes laborales in itinere, poniendo en marcha cuantas actuaciones de su competencia sean necesarias o instando a otras administraciones a que lo hagan para garantizar que el mero traslado al puesto de trabajo no suponga un riesgo para la vida o la integridad física de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Abra una investigación para determinar las causas que provocan u originan los accidentes laborales de los trabajadores inmigrantes cuando son trasladados a sus puestos de trabajo.

2. Como resultado de esa investigación, ponga en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para que se garantice la seguridad de esos trabajadores, actuando directamente en aquellas medidas que sean de su competencia, dentro de las disponibilidades presupuestarias, e instando a las otras administraciones competentes para que actúen en lo referente a las suyas.

3. Dé cuenta en la Asamblea Regional de todas las actuaciones realizadas para garantizar la seguridad de los trabajadores inmigrantes en los desplazamientos a sus puestos de trabajo.

Cartagena, 3 de enero de 2003
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 466, SOBRE APOYO A LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN RELACIÓN A LAS NUEVAS CONCESIONES AGRÍCOLAS DE LA UNIÓN EUROPEA AL REINO DE MARRUECOS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16263).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre apoyo a los agricultores de la Región de Murcia en relación a las nuevas concesiones agrícolas de la Unión Europea al Reino de Marruecos.

Se está ultimando por la Unión Europea un nuevo acuerdo de asociación con Marruecos para aumentar en 60.000 toneladas el contingente de tomate que puede exportar a la Unión Europea el reino alauita, al tiempo que se liberaliza de hecho el comercio agrícola, no sólo de tomate sino también de otras hortalizas, lo que supone un perjuicio para los agricultores de nuestro país y nuestra Región, para los que no se contempla compensación alguna; sin embargo, otros países europeos obtienen ventajas para la exportación de los productos continentales, en particular leche y cereales.

Efectivamente, el acuerdo que se plantea, además de conservar el contingente tradicional de tomate de 150.000 toneladas, amplía en 60.000 toneladas anuales estableciéndose un aumento anual del 5% sobre las 210.000 toneladas en que quedará ahora el

contingente anual que tendrá tratamiento preferencial, precio de entrada reducido y estará exento de aranceles. Además, Bruselas ha decidido suspender la cláusula de autolimitación a Marruecos en el tomate y rebajar los aranceles para la exportación de todo tipo de hortalizas producidas en Marruecos.

En estas condiciones, es comprensible el malestar existente en el sector en la Región de Murcia ante los perjuicios que ello supone, así como que los agricultores se estén planteando movilizaciones ante la falta de capacidad del Gobierno de la nación para poner coto a estas nuevas concesiones.

La Asamblea Regional de Murcia, que ha respaldado con diversos pronunciamientos a nuestros agricultores, debe, una vez más, de forma enérgica y unánime, levantar su voz para solicitar al Gobierno de la nación que no se sigan realizando concesiones a costa de nuestra agricultura y de quienes son profesionales de la misma.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación para que haga valer una posición de firmeza ante la Unión Europea en el sentido de rechazar las nuevas concesiones agrícolas al Reino de Marruecos, así como, en su caso, demandar las compensaciones necesarias a los agricultores afectados y perjudicados por tales concesiones.

Cartagena, 15 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 467, SOBRE EJECUCIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO EL 8 DE ENERO DE 2001 CON EL MINISTRO DE FOMENTO Y LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID, VALENCIA Y CASTILLA-LA MANCHA, SOBRE AVE Y FERROCARRIL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16276).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre ejecución del acuerdo suscrito el 8 de enero de 2001 con el ministro de Fomento y los presidentes de las comunidades autónomas de Madrid, Valencia y Castilla-La Mancha, sobre AVE y ferrocarril.

El día 8 de enero de 2001 se suscribió, por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en el palacio de San Esteban, un acuerdo en materia de AVE y ferrocarril, con el ministro de

Fomento y los presidentes de las comunidades autónomas de Madrid, Valencia y Castilla-La Mancha. Dicho acuerdo venía referido a determinadas cuestiones en relación al AVE, estableciéndose en su punto cuarto, textualmente. "el Ministerio de Fomento se compromete a priorizar la adecuación de las líneas convencionales actualmente existentes".

Sin embargo, transcurridos dos años desde el acuerdo, apreciamos que hay una dilación hasta 2006 del inicio de las obras del AVE que, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2002, debería comenzar en el 2003.

Pero lo más grave es que la prioridad de la adecuación de las líneas de ferrocarril convencional no se ve por ninguna parte ni está licitada la variante de Camarillas, ni hay proyecto para la electrificación de la línea Cartagena-Chinchilla, la supresión de los pasos a nivel se ralentiza y en los últimos días se ha producido el descarrilamiento del Talgo en Tobarra, el pasado día 5 de enero; la rotura de raíl en las cercanías de la estación de Murcia el día 8, con el consiguiente retraso del tren, o el nuevo accidente en el mismo paso a nivel de La Torrecilla, en que se produjo la muerte de 13 trabajadores inmigrantes en 2001. Pero, además, estamos hablando de líneas que deberían haber estado modernizadas y adecuadas a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con el PRE adaptado, muchas de cuyas actuaciones aún están inéditas.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación en demanda de las siguientes actuaciones:

1. En el bienio 2003-2004 elabore o actualice los proyectos necesarios y adjudique las obras precisas para responder a las actuaciones anunciadas y comprometidas desde 1996:

a) La realización de la variante de Camarillas.

b) Ejecución del plan de supresión de pasos a nivel y mejora de la seguridad firmado (97 cruces sobre vía férrea), iniciando en el 2003 las obras de eliminación o supresión de los 26 pasos del convenio del Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Murcia y Renfe.

c) Desdoblamiento y electrificación de la línea de Alicante-Murcia.

d) Línea de velocidad alta, con la llegada del Euromed desde Alicante a Murcia y posterior ampliación a Cartagena y Almería, como está previsto desde 1997.

e) Modernización del trazado con la modificación de trazado o renovación de la vía en todo el recorrido de la línea Cartagena-Chinchilla.

f) Renovación del tramo Librilla-Totana y mejora-modernización de la línea Águilas-Lorca.

g) Mejora de las estaciones y apeaderos que la

red ferroviaria tiene en la Región de Murcia, a través de acuerdos o convenios con la Comunidad Autónoma y ayuntamientos afectados.

h) Plan de mejora de la seguridad con protección de la vía o actuaciones pertinentes en tramos urbanos o de amplia velocidad.

i) Desvío del trazado del ferrocarril en la diputación cartagenera de Alumbres.

2. Que Renfe acometa actuaciones urgentes para que en ese bienio:

a) Dote de control de tráfico centralizado que aumente la seguridad y la fluidez del tráfico ferroviario.

b) Sustituya el material que se utiliza actualmente en las líneas de largo recorrido de la Región de Murcia, usando talgos de última generación, como ya se utilizan en otras líneas de menor rentabilidad.

c) Incremente las actuaciones de conservación y mantenimiento en la red ferroviaria de la Región y su equipamiento, tanto estaciones como trazado, retirando materiales y restos de actuaciones y otros elementos que puedan ser usados contra el paso del tren a lo largo del recorrido en toda la red viaria de la Región.

d) Modernización y mejora de la actividad de los talleres de Renfe en Águilas.

e) Apuesta por la captación de mercancías en el transporte ferroviario y actuaciones de acceso a centros que lo faciliten.

Cartagena, 16 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 469, SOBRE ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN ÁREAS RECREATIVAS, EDUCATIVAS O DEPORTIVAS INFANTILES, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16311).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre seguridad y prevención de accidentes en áreas recreativas, educativas o deportivas infantiles.

El desgraciado accidente que el pasado día 3 de enero ocurrió en Puente Tocinos y costó la vida a un joven de 14 años ha puesto una vez más de manifiesto la necesidad de realizar una actuación decidida en materia de seguridad en aquellos espacios, en particular los de titularidad pública, pero también los privados, en los que desarrolla la infancia sus diversas actividades lúdicas, recreativas, deportivas, educativas,

etcétera.

La Unión Europea ha manifestado ya en diversas decisiones y resoluciones la necesidad de velar por la seguridad en aquellos espacios que los niños y niñas utilizan de forma cotidiana, ante el elevado número de accidentes que se producen.

El propio Defensor del Pueblo ha manifestado en un informe la necesidad de que se acometan este tipo de actuaciones, una vez que ha constatado la situación en casi cuarenta municipios del Estado español, entre los que se encuentra Murcia y Cartagena.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en sus diversos municipios hay instalaciones sitas en centros educativos, parques y jardines públicos, infraestructuras deportivas, etcétera, manifiestamente mejorables en lo que se refiere a la seguridad infantil.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la correspondiente partida, realice en relación con la seguridad en los espacios recreativos, educativos, lúdicos o deportivos utilizados por la infancia las siguientes actuaciones:

1. Elaborar una normativa regional sobre condiciones mínimas de seguridad en espacios recreativos, educativos, lúdicos o deportivos utilizados por la infancia.

2. Elaborar y ejecutar, por sí y en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, un plan de seguridad en espacios recreativos, educativos, lúdicos o deportivos utilizados por la infancia en la Región de Murcia que, previo diagnóstico de la situación en la que se encuentra cada uno de ellos, permita adoptar las medidas y actuaciones necesarias para acondicionarlos a las necesidades de seguridad de los niños y niñas que son sus habituales usuarios.

Cartagena, 22 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 470, SOBRE CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD MEDITERRÁNEA (REGIÓN DE MURCIA), FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (V-16313).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y

aprobación, si procede, la siguiente moción:

Debido a la necesidad de contar con el mayor número de instrumentos posibles para potenciar la conservación, restauración y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como fomentar su investigación y la sensibilidad de la sociedad en general y la murciana en particular hacia sus valores, sería conveniente contar con una organización de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro "Fundación Biodiversidad Mediterránea (Región de Murcia)", cuyo patrimonio se halle afectado de forma permanente al desarrollo de los fines señalados.

Por todo ello, el grupo parlamentario Popular presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que acelere los trámites en la creación de la organización de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro "Fundación Biodiversidad Mediterránea (Región de Murcia)".

Cartagena, 22 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

MOCIÓN 471, SOBRE PROMOCIÓN DE UN ACUERDO SOCIAL Y POLÍTICO EN RELACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL LITORAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16324).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre promoción de un acuerdo social y político en relación a las Directrices de Ordenación del Litoral.

El Gobierno regional ha anunciado cambios en las Directrices de Ordenación del Litoral en función de las alegaciones recibidas, que por cierto aún no han sido resueltas y notificadas a quienes las formularon, así como que las directrices estarán aprobadas en el primer semestre del presente año.

Tal posición profundiza en una concepción autoritaria, despreciativa de la participación política y social, imprevisora y desarrollista, de la que ha hecho gala el Ejecutivo regional desde el comienzo de la andadura de las Directrices de Ordenación del Litoral. Estamos ante una política de hechos consumados que, lejos de tener en cuenta el necesario consenso social y político en un instrumento tan importante de ordenación territorial, se inclina al beneficio de unos cuantos promotores urbanísticos en detrimento de agricultores, vecinos de los núcleos afectados, y, en suma, la mayoría de la Región de Murcia, que no quiere ver las

zonas vírgenes del litoral cubiertas de cemento y ladrillos, que parece ser el único objetivo de las directrices y del Plan de Ordenación del Litoral.

Si la propuesta de directrices formulada inicialmente por el Gobierno regional ya tenía toda una serie de elementos que la viciaban, siendo desarrollista, insostenible, jurídicamente insegura, depredadora del litoral y parecen concebidas solamente para ampliar suelo urbanizable, la reformulación que se anuncia ahora por parte de la Consejería todavía abunda más en estos elementos negativos.

Sigue sin haber una memoria económica y sin evaluarse el impacto socioeconómico de las directrices de un modo claro y riguroso, se renuncia a ordenar el suelo urbanizable existente, gran parte del cual ni está programado ni urbanizado, se sigue manteniendo la filosofía de trasladar el modelo urbanísticamente colmatado y agotado del norte del litoral, en particular La Manga y el Mar Menor al sur, a las zonas vírgenes de la costa, pero además se añaden elementos que todavía lo ponen más al servicio no del turismo, sino de la especulación urbanística, como son la rebaja del 30 al 25%, e incluso en algunos casos al 20%, de la reserva de suelo para alojamientos turísticos, con lo que se profundiza en el modelo de segundas residencias, aumenta la agresión contra la Marina de Cope, eso sí, beneficiando a los promotores que verán cómo las garantías y avales que presten bajan del 50 al 10% del valor del suelo, se amplía la urbanización en La Manga, se reduce el suelo protegido, pasando una parte de él a suelo urbanizable.

Como se podrá comprobar, no sólo no hay una voluntad en esta nueva propuesta de compatibilizar el desarrollo turístico del litoral con el medio ambiente y las actividades socioeconómicas propias de las distintas zonas, sino que, además, se plantea un desarrollismo mucho más agresivo que el que se contenía en la propuesta inicial.

Por otra parte, sigue manifestándose en las directrices la incertidumbre en relación con la regeneración de la bahía de Portmán y la Sierra Minera, toda vez que, aún cuando se incluye en la normativa como actuación estratégica, la indefinición de la misma, unida a la derogación expresa de las directrices vigentes de la bahía de Portmán y la Sierra Minera y todas las disposiciones y actuaciones en él previstas, dejan esta actuación en el aire y con escasas posibilidades de desarrollarse como actuación de interés regional.

Además de ello, no puede obviarse lo que supone la proyectada autopista Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera de impacto negativo, tanto desde el punto de vista socioeconómico como ambiental.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que retire la propuesta de Directrices

de Ordenación del Litoral y convoque una mesa de trabajo con las organizaciones que alegaron en su día, en relación a la Ley del Suelo y a las propias directrices (agricultores, ecologistas, fuerzas políticas, organizaciones vecinales, etcétera), a fin de obtener un texto consensuado política y socialmente que armonice un desarrollo equilibrado y armónico del conjunto del litoral de la Región con los recursos naturales existentes, el respeto a los espacios protegidos y a las actividades y realidad socioeconómica de las zonas donde deben desarrollarse las actuaciones.

Cartagena, 23 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 472, SOBRE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y LA SIERRA MINERA CON RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE PLAYA EXISTENTE EN 1957, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16325).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre regeneración de la bahía de Portmán y Sierra Minera.

Son numerosas las iniciativas que este grupo parlamentario ha planteado en relación a la regeneración de la bahía de Portmán y la Sierra Minera, como también lo son las sucesivas promesas y anuncios del Gobierno que, uno tras otro, han resultado incumplidos. En este momento, a pocos meses de las elecciones autonómicas, el Presidente del Consejo de Gobierno, como ya dijo en 1995, 1996 y 1997, vuelve a afirmar que la regeneración de la bahía y la sierra es un hecho, al tiempo que ni una sola brizna de estériles se ha desalojado en todos estos años de la bahía de Portmán ni se ha avanzado en la regeneración de la sierra.

El consejero de Ordenación del Territorio ha declarado recientemente que el nuevo proyecto pasa por retranquear la línea de costa a unos 200 metros, sacando tan sólo un millón de metros cúbicos de estériles, asegurando que esto tiene el beneplácito del alcalde de La Unión y de los vecinos e ignorando el acuerdo unánime del Ayuntamiento de La Unión, éste sí respaldado por los vecinos de Portmán, con la exigencia de que se recupere la playa en la línea de 1957 y que la regeneración sea integral, lo que incluye un dragado suficiente y la vinculación entre regeneración de la bahía y de la sierra. Hay que recordar que el dragado de 8 millones de metros

cúbicos ya mereció Declaración de Impacto Ambiental favorable cuando se quería trasladar los estériles a la dársena de Escombreras.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que cualquier proyecto de regeneración que en relación a Portmán formule y proponga a la Administración central y/o a la Unión Europea, contenga en todo caso la recuperación de la línea de playa de 1957, eliminando el volumen de estériles necesario para ello y vinculando la regeneración de la bahía y la sierra, es decir, la regeneración integral, aparejando a cualquier proyecto una propuesta de financiación que lo haga posible.

Cartagena, 23 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 473, SOBRE CALIDAD EN LOS CENTROS DE HEMODIÁLISIS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN REGIONAL FRENTE A LA ENFERMEDAD RENAL, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16333).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en el Pleno, sobre calidad en los centros de hemodiálisis de la Región de Murcia y elaboración de un plan de actuación regional frente a la enfermedad renal.

Exposición de motivos: Los enfermos renales que reciben tratamiento de hemodiálisis en el centro de El Palmar han visto en los últimos días cómo se alteraba su vida y las circunstancias de su tratamiento futuro al conocerse la adjudicación del concierto de sus sesiones de hemodiálisis y al entender que han sido sólo criterios económicos los que han primado en la resolución del concurso que decide su tratamiento en los próximos años.

En este necesario proceso de actualización de este concierto sorprende que no se hayan tenido en cuenta ni a los enfermos ni a los especialistas de la Región, antes de realizar una modificación tan importante en un servicio sanitario tan sensible y cuya gestión del concurso ha generado tanta inquietud y tanta desconfianza a los más de 200 enfermos de riñón que actualmente reciben diálisis en el centro de El Palmar. También se han puesto en evidencia las carencias de una mínima planificación en la sanidad regional, especialmente ante la inexistencia de un plan de

calidad para su aplicación y exigencia en todos los centros de hemodiálisis de la Región de Murcia.

Y, sobre todo, es difícil de entender que la concertación de servicios pueda derivar en falta de control por las autoridades responsables, falta de exigencia de niveles de calidad y retroceso en la satisfacción de los enfermos, que por supuesto no son consultados, ni tenidos en cuenta, ni se les deja elegir. También que se prescinda de los profesionales que durante estos años han sido los responsables de dializar en El Palmar a estos enfermos, desaprovechando sus conocimientos, su experiencia y la aceptación que tienen en los enfermos que se están dializando en la actualidad. Ante esta situación sólo cabe preguntarse: ¿cómo es posible que después de tantos años no haya habido ninguna condición de subrogación ni se persiga su continuidad, como solicitan los enfermos en tratamiento?

Pero el problema más grave es que se renuncie de entrada a conseguir para los enfermos renales de la Región de Murcia que precisan hemodiálisis las mejores condiciones de calidad existentes y posibles en estos servicios, y que se hayan sacado estos concursos con un pliego de condiciones en el que la arbitrariedad y la falta de exigencias de calidad es lo más significativo y grave. Todos sabemos que la calidad tiene sus costos y es razonable dudar de que con la oferta más barata de España se pueda equiparar este servicio a los mejores del país. Al respecto, los enfermos renales de hemodiálisis nos preguntan: ¿es viable realizar sesiones de hemodiálisis de la máxima calidad con los precios más baratos de todas las comunidades autónomas?

Así pues, son excesivas las dudas que se plantean sobre la adjudicación de los últimos concursos de hemodiálisis en Murcia, lo que está generando la desconfianza y temores en los enfermos que se debían haber evitado. Por ello, el grupo parlamentario Socialista exige la paralización de dicha adjudicación y la clarificación de las condiciones de calidad que se exigen en la prestación de este servicio sanitario de importancia vital, así como su control.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Constituya una comisión regional de expertos en enfermedad renal, donde estén integrados todos los jefes de servicio y sección de nefrología de la Región y las sociedades murcianas de nefrología.

2. Elabore, a través de dicha comisión y en el menor tiempo posible, el plan de calidad para los centros de hemodiálisis de la Región, de obligado cumplimiento, con el fin de unificar las condiciones de funcionamiento, seguridad y confort de todos los centros de hemodiálisis de la Región. Dicho plan deberá

contemplar las inspecciones y controles de calidad a realizar en estos centros, así como las revisiones a realizar a todos los enfermos en todos los centros de diálisis, según aconseje la evidencia científica.

3. Adquiera, o en su defecto alquile, según las disponibilidades presupuestarias, el Centro de Diálisis de El Palmar por el Servicio Murciano de Salud, y que, dependiendo del hospital Virgen de la Arrixaca, se constituya un centro de hemodiálisis público para que la libre elección de estos enfermos sea posible entre centros públicos y privados, se subrogue el personal existente para no desaprovechar sus conocimientos y experiencia, se garantice la continuidad asistencial sin los sobresaltos e inquietudes de los concursos periódicos, y se utilicen unas instalaciones insuperables en las condiciones y en la ubicación, reconociendo así el derecho de estos enfermos a recibir asistencia pública de calidad sin estar influenciada por los precios del mercado y la obtención de beneficios.

4. Elabore un plan de actuación regional frente a la enfermedad renal que abarque desde la prevención al trasplante, pasando por la asistencia, la definición de necesidades de servicios de nefrología en los hospitales comarcales, el transporte de enfermos, la hemodiálisis, las donaciones, etcétera. Dicho plan se elaborará con el consenso de las sociedades científicas regionales, los expertos en la materia, los enfermos y los profesionales.

5. Que el nuevo sistema de traslado a los centros sanitarios, en aplicación del canon de transporte sanitario, de próxima adjudicación, no les sea aplicado a los enfermos renales en hemodiálisis, dadas las circunstancias de su situación, la cronicidad de su tratamiento y la pérdida de calidad de vida que conlleva la realización de mayores recorridos de ida y vuelta, también por el alargamiento de la estancia para recibir tratamiento y las mayores incomodidades a soportar con este sistema después de una larga sesión de diálisis.

6. Que se paralizen los trámites de adjudicación del concurso y no se consume el desatino de una adjudicación con condiciones tan arbitrarias.

Cartagena, 20 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

MOCIÓN 474, SOBRE APOYO A LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN SU REIVINDICACIÓN DE RELACIONES COMERCIALES JUSTAS Y TRANSPARENTES ENTRE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DEL SECTOR AGRARIO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16342).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida

y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno, sobre apoyo a los agricultores de la Región de Murcia en su reivindicación de relaciones comerciales justas y transparentes entre productores y distribuidores del sector agrario.

Las organizaciones profesionales agrarias de la Región de Murcia y las federaciones de cooperativas del sector están movilizándose, entre otros aspectos, para lograr un acuerdo entre productores y distribuidores comerciales del sector agrario que permita un comercio justo y transparente.

La explotación familiar agraria, base de nuestra agricultura, está en peligro por el atentado a la rentabilidad y competitividad de la misma que supone el descenso continuado de los precios de los productos en origen que, paradójicamente, es correlativo a un aumento progresivo de los precios en destino, de tal modo que los precios que percibe el agricultor se sitúan por debajo de los costes de producción, la mayoría de las explotaciones atraviesan dificultades financieras y en las últimas campañas hay un descenso importante y sostenido en la renta agraria.

El origen de este problema hay que situarlo en un desigual intercambio en las relaciones comerciales entre productores agrarios y distribuidores comerciales de dichos productos, fruto de la concentración de la distribución agroalimentaria en la Unión Europea, cada vez más monopolizada por grandes grupos empresariales que ejercen una gran presión sobre los precios que paga el consumidor final y también en los precios a pagar a los productores en una situación de oferta atomizada.

Denuncian los agricultores que hay excesivos márgenes comerciales por parte de las distribuidoras, y ponen el ejemplo de que las hortalizas y frutas de Murcia son compradas por el consumidor a un precio que cuadruplica el que se le paga al productor.

Por tanto, el beneficio desmedido de las grandes cadenas distribuidoras va en perjuicio tanto del agricultor, que a unos costes de producción cada vez mayores y la exigencia de mayor calidad en los productos se unen unos precios de venta cada vez más bajos, como del consumidor final, que ve cómo se encarecen más los productos alimenticios derivados del sector agrario.

Ante ello, proponen iniciativas novedosas que deberían plasmarse en un acuerdo con las centrales de distribución que permita la transparencia y un comercio justo entre productor, distribuidor y consumidor en nuestra Región.

Debe tenerse en cuenta que el acuerdo propuesto por el sector agrario no sólo permitiría ayudar a la viabilidad de las explotaciones familiares agrarias, sino

que además permitiría un control adecuado en una parte del IPC, cual es el de los productos agroalimentarios.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia apoya las reivindicaciones del sector agrario de la Región de Murcia, en particular el sector de frutas y hortalizas, en relación a la consecución de un acuerdo para la transparencia comercial y a la eliminación de prácticas comerciales que provoquen efectos perversos en la definición de los precios de venta de las frutas y hortalizas producidas en la Región de Murcia, e insta al Consejo de Gobierno para que medie entre productores y distribuidores y arbitre las medidas necesarias para lograr tales acuerdos, así como para crear un observatorio de precios a nivel regional del sector, lograr el doble etiquetado en los centros comerciales donde figure en frutas y hortalizas de la Región el precio de origen y el precio final al consumidor, así como la refinanciación de la deuda de los agricultores del sector.

Cartagena, 23 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 475, SOBRE APOYO INCONDICIONAL A LA MANIFESTACIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2003 A FAVOR DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL Y DEL TRASVASE DEL EBRO, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (V-16350).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Cuando la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, es una realidad, abriendo la esperanza a nuestra sociedad de vencer las seculares sequías que, como en la actualidad, azotan nuestra Región y han impedido históricamente nuestro desarrollo económico y social, todavía hay quienes pretenden evitar la financiación que España solicita de la Unión Europea para hacer posible la vertebración hídrica nacional y el cumplimiento del principio constitucional de solidaridad, repartiendo racionalmente el agua de que disponemos para que ningún territorio del país, ya por su climatología, como la Región de Murcia, ya por su falta de infraestructuras de regulación o almacenamiento, como Aragón, sufra los devastadores efectos de la falta de agua por su mal

aprovechamiento o inadecuado uso.

Los informes técnicos que cimentaron la elaboración del proyecto de PHN y el trasvase del Ebro al Levante español, que sirvieron de aval al apoyo abrumador del Consejo Nacional del Agua, a la decisión de la gran mayoría de las comunidades autónomas, incluidas Castilla-La Mancha y Extremadura, y a su aprobación por las Cortes españolas, así como el informe elaborado recientemente por científicos de las universidades de Berkeley y Princeton, reflejan con nitidez científica los bien fundados periodos hidrológicos previstos, la disponibilidad de las cuencas cedente y receptoras, los mínimos efectos medioambientales contemplados, los beneficios sociales y económicos que del mismo se derivarían, igualmente suficientes para el pago de los costes de la obra, así como los irreparables perjuicios que a Valencia, Murcia y Almería acarrearía la falta del agua que sus hectáreas de regadío precisan, de cuyas explotaciones depende la vida de miles y miles de familias sin cuyas aportaciones no tienen ningún futuro.

Sin embargo, ajenos a la realidad social antes referida, hay quienes anteponen sus intereses partidistas al bien común. Los mismos que, desprovistos de argumentos, vienen ejerciendo la oposición a la ejecución y financiación de la Ley del PHN y al trasvase del Ebro con el único arma de que disponen: la movilización.

Frente a quienes así actúan para desesperadamente intentar conseguir, a través de la fuerza de sus voces, sus inconfesables objetivos, los legítimos representantes de nuestra Comunidad Autónoma no pueden permanecer indiferentes, como no lo están las sociedades murciana, almeriense y valenciana en su conjunto, que preparan para el 2 de marzo próximo una manifestación en la ciudad de Valencia a la que todos deberíamos asistir, no sólo para que se nos oiga, sino también, y sobre todo, para que se escuchen nuestras voces cargadas de argumentos en cuantos organismos corresponda decidir la ejecución y financiación del PHN, por lo que se solicita de la Asamblea Regional de Murcia la aprobación de la siguiente moción:

Primero.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo incondicional a cuantas manifestaciones se produzcan a favor de la ejecución y financiación de la Ley del PHN y del trasvase del Ebro, necesarios para la vertebración hídrica nacional y vitales para la supervivencia de nuestra Región.

Segundo.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región para que apoye e impulse a la sociedad regional a manifestarse el próximo dos de marzo en Valencia a favor de la ejecución y financiación de la referida ley.

Tercero.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe reivindicando de las instituciones europeas la financiación necesaria para

que el PHN y el trasvase de aguas del Ebro al Levante español sea una realidad, consumando el principio de solidaridad que inspira la esencia fundamental de la Unión Europea.

Cartagena, 27 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

MOCIÓN 476, SOBRE ELABORACIÓN CONSENSUADA DE UN PLAN PARA LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16355).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre plan para la adecuación y construcción de colegios de Educación Infantil y Primaria.

Exposición de motivos: El mantenimiento, la construcción y la adecuación de las infraestructuras a las nuevas necesidades es muy importante para mejorar la calidad de la educación. Así lo hemos venido demandando desde el grupo Socialista durante la presente legislatura en múltiples ocasiones con varias iniciativas, sistemáticamente rechazadas por el grupo del PP.

En cambio, hace pocas fechas hemos conocido por los medios de comunicación que la Consejería presenta la "novedad" de un plan cuatrienal para la adecuación y creación de centros educativos de Infantil y Primaria.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que el anunciado Plan para la adecuación y construcción de colegios de Educación Infantil y Primaria se elabore y se apruebe mediante el siguiente procedimiento:

1. Acuerdo con las instituciones y organizaciones interesadas:

- Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Municipios afectados.
- Federación Regional de Padres y Madres de Alumnos.
- Representantes del profesorado.
- Asociaciones de vecinos.

2. Se presente y se apruebe en esta Asamblea en la presente legislatura.

Cartagena, 20 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Raimundo Benzal Román.

MOCIÓN 477, SOBRE INTEGRACIÓN EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL HOSPITAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16401).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre integración en el Servicio Murciano de Salud del Hospital de Cieza.

Desde el comienzo de su andadura como centro sanitario Izquierda Unida ha defendido, al igual que la mayoría social del municipio de Cieza, la titularidad y gestión pública del Hospital de Cieza, así como su integración en la red sanitaria pública a través de su asunción por el Insalud con anterioridad a que se produjeran las transferencias en materia de asistencia sanitaria.

Sin embargo, a nuestro juicio erróneamente desde el principio el Gobierno regional se decantó por el modelo de gestión privada a través de la Fundación y por convenir con dicha institución, lo que contrasta con la situación del resto de hospitales de la red pública de la Región de Murcia que dependen del Servicio Murciano de Salud.

En estos días se ha vuelto a plantear, en este caso por los facultativos, la necesidad de que este centro hospitalario dependa del Servicio Murciano de Salud para no hacer distinguos, propiciar la plena integración en la red pública sanitaria y hospitalaria y realizar una gestión de este modo más pública y transparente.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se integre el Hospital de Cieza en el Servicio Murciano de Salud.

Cartagena, 29 de enero de 2003
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

**3. Mociones o proposiciones no de ley
b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 302 y 303, admitidas a trámite por la Mesa de

la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 302, SOBRE INICIO DE LAS ACTUACIONES PARA LA AGILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO CENTRO DE SALUD DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16398).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión sobre agilización de la construcción del segundo centro de salud de Cieza.

La construcción del segundo centro de salud en Cieza es una aspiración justificada de la ciudadanía de este municipio que ha tenido refrendo de varias instituciones (desde su propio Ayuntamiento hasta la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados), como no podía ser de otra manera, dado que las necesidades de este municipio, en función de la población y la distribución de la misma, no pueden ser atendidas con la calidad asistencial requerida en un solo centro de salud, una vez que Cieza cuenta en la actualidad con un censo del orden de 35.000 habitantes.

Con anterioridad a la asunción de las competencias en materia de gestión de asistencia sanitaria la construcción de dicho centro de salud figuró en los Presupuestos Generales del Estado del año 1999, en el anexo de inversiones del Insalud, debiendo estar acabado en el año 2001.

Sin embargo, como ha ocurrido con tantas otras inversiones, la falta de capacidad reivindicativa del Gobierno regional ha motivado que transcurra el tiempo y las obras se deslicen presupuestariamente hasta desaparecer de los Presupuestos Generales del Estado.

En la actualidad, una vez asumidas las competencias en materia de sanidad, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma realizar las obras de ese segundo centro de salud que en su día hubiera financiado el Insalud.

A tal efecto, dispone en el Ayuntamiento de Cieza de los terrenos necesarios para poder construirlo, pero no parece adecuado el que se demore de forma injustificada dicha construcción, que aún no se ha iniciado, y de cumplirse los plazos previstos ya estaría acabado, sobre todo cuando resulta necesario y perentorio para el citado municipio.

Tras la última visita del consejero de Sanidad al municipio de Cieza, por las manifestaciones que éste realizó en la misma, da la impresión de que el Gobierno regional intenta dilatar la construcción de esta necesaria infraestructura sanitaria haciendo recaer sobre el Ayuntamiento obligaciones distintas a las que le son propias y poniendo burocráticas excusas para no afrontar de forma inmediata el inicio de un centro que debería estar acabado ya.

Por todo ello, presento ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la correspondiente partida, agilice e inicie de forma inmediata las actuaciones para la construcción del segundo centro de salud del municipio de Cieza.

Cartagena, 29 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 303, SOBRE AGILIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ALBARES, DE CIEZA, Y FINANCIACIÓN DIRECTA POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16402).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión sobre agilización de la ampliación del IES Albares de Cieza y financiación directa por la Administración regional.

El municipio de Cieza lleva ya más de cinco años esperando la ampliación y remodelación del IES Los Albares desde que se obtuviera un compromiso para ello, con anterioridad a las transferencias en materia de educación no universitaria, con la Administración central, y sin embargo, al día de hoy, dichas obras ni siquiera se han iniciado.

Dicho centro educativo precisa urgentemente de dichas actuaciones, además refrendadas por el Gobierno regional, toda vez que está masificado (en la actualidad hay 941 alumnos, y si a comienzos del próximo curso pasaran a él los del primer ciclo de ESO, se añadirían unos 300 más).

Después de tanto tiempo de espera, ahora la Consejería de Educación plantea al Ayuntamiento que sea esta institución, mediante endeudamiento, la que financie las obras de ampliación y que, posteriormente,

en varias anualidades, la Administración regional reintegraría dichas cantidades a la corporación local. Consideramos inaceptable esta fórmula que transfiere deuda de la Administración regional a los ayuntamientos, lo que limita a su vez la capacidad de éstos para acometer inversiones propias.

Además, deben agilizarse estas obras para conseguir que la ampliación esté en servicio para el próximo curso 2003-2004.

Por todo ello, presento ante la Comisión de Educación y Cultura la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al consejo de Gobierno para que agilice las actuaciones de ampliación del IES Los Albares de Cieza, a fin de que las nuevas instalaciones puedan entrar en servicio en el curso 2003-2004, así como que se financie por la Administración regional evitando el recurso al endeudamiento del Ayuntamiento, todo ello en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la correspondiente partida.

Cartagena, 29 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 248 y 252 se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 3 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 248, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE OFERTA ANESTESIA EPIDURAL A TODAS LAS PARTURIENTAS EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16287).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo

parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en Pleno, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo, sobre motivos por los que no se oferta anestesia epidural a todas las parturientas en el hospital Virgen de la Arrixaca.

La situación del hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca vuelve a ser otra vez noticia negativa y un triste exponente de la gestión sanitaria de los gobiernos del Partido Popular, central antes y regional ahora. Unas veces por la falta de profesionales o de camas, otras por el retraso de las obras de remodelación, las mujeres y niños que precisan asistencia en este hospital se encuentran con frecuencia en situaciones inaceptables en los tiempos actuales, como la presencia de tres enfermas por habitación, la imposibilidad de que los padres acompañen a los niños hospitalizados o la no prestación de servicios reconocidos en la sanidad pública española, como la anestesia epidural.

La carencia de medios y recursos humanos es evidente, como ya manifestaron hace meses ginecólogos y matronas, y la falta de previsión de nuestros responsables sanitarios se pone más de manifiesto en situaciones como las que vienen ocurriendo estos días, al interrumpir la prestación de anestesia epidural desde las 3 de la tarde a las 8 de la mañana, sin que de forma urgente se haya resuelto el problema, lo que ha generado temor e indignación una vez más entre las mujeres que van a parir a este hospital.

La tardanza en resolver este problema es inexplicable, y la reacción de los responsables sanitarios también, pues lo que deben hacer es solucionar esta situación de forma urgente en vez de abrir investigaciones para saber lo que ocurre en la sanidad regional después de más de un año de recibidas las transferencias sanitarias. La precaria situación del hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca es ya conocida por todos, y la tardanza del gobierno del Sr. Valcárcel en resolver sus problemas también.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe formula la siguiente interpelación:

Razones por las que se ha suspendido el servicio de anestesia epidural en el hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca, entre las 15:00 y las 8:00 horas, y motivos por los que se siguen hacinando tres mujeres en las habitaciones de este hospital.

Cartagena, 17 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

INTERPELACIÓN 252, SOBRE DEMORA Y FALTA DE CALIDAD EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y REPARACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JUAN SEBASTIÁN ELCANO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16399).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Educación y Cultura, sobre desatención de la Administración regional a las deficiencias del IES Juan Sebastián Elcano de Cartagena.

Las graves deficiencias estructurales del IES Elcano de Cartagena han sido reiteradamente denunciadas por la comunidad educativa del centro, en particular por la Asociación de Madres y Padres del Alumnos, así como objeto de debate en la Asamblea Regional en varias ocasiones, teniendo el compromiso del PP de que las mismas iban a subsanarse en breve plazo de tiempo.

Sin embargo, transcurridos varios meses desde el último debate parlamentario y tras cinco entrevistas desde octubre del año 2001 de la AMPA de dicho centro con el director general de centros, en fecha 22 de enero del presente año, la citada asociación se dirige a este grupo parlamentario a fin de denunciar la inoperancia y las falsas promesas de la Administración regional en relación con el arreglo de las deficiencias que el centro presenta.

Así relatan los padres y madres en su escrito que sigue sin acometerse el vallado del centro, ocasionando salidas y entradas descontroladas, incluso de personas ajenas al IES. Tampoco se han arreglado los aseos, las instalaciones deportivas continúan impracticables, la calefacción arreglada siete meses después de lo previsto pierde agua y la pintura desprende mal olor y los soportes de los radiadores se caen y, en suma, las infraestructuras del centro siguen sin adecuarse a lo que requiere la dignidad de sus habituales usuarios y la más elemental exigencia de medios necesarios para una enseñanza de calidad.

Cumpliendo la solicitud de la citada AMPA, que nos pide que mediamo ante la Administración al objeto de subsanar estas anomalías, interpele al consejero para que explique las razones por las que, a pesar de los compromisos de su departamento, se demoran y se hacen sin la calidad suficiente las obras de infraestructura y reparación del IES Elcano de Cartagena.

Cartagena, 29 de enero de 2003

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Comisión registrada con el número 30, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 3 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 30, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA DECIDIDO LA UNIFICACIÓN DEL COLEGIO JUAN NAVARRO DE LA HOYA (LORCA) EN UN ÚNICO RECINTO, VEINTE DÍAS DESPUÉS DE RECHAZARLO A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16357).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que se ha decidido la unificación del colegio Juan Navarro de La Hoya (Lorca) en un único recinto, veinte días después de rechazarlo a propuesta del grupo parlamentario Socialista.

El grupo parlamentario Socialista, conocedor de las carencias en las infraestructuras educativas de la Región, propuso una enmienda a los Presupuestos Generales regionales para 2003, que solicitaba la unificación en un único recinto de los edificios actuales del colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Navarro de La Hoya (Lorca), siendo rechazada por el grupo del PP.

Ante esta nueva situación, se solicita del Consejo de Gobierno las razones por las que se ha decidido la unificación del colegio Juan Navarro de La Hoya (Lorca) en un único recinto, veinte días después de rechazarlo a propuesta del grupo parlamentario Socialista.

Cartagena, 23 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2003, admitió a trámite la pregunta para respuesta escrita 1901, sobre actuaciones de la Consejería de Presidencia ante la dotación de nuevos equipos de clasificación de Correos y anuncio de ubicación de los mismos en la ciudad de Alicante, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-16246).

Asimismo, el propio órgano, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las registradas con los números 1902 a 1922, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento.

- Pregunta 1902, sobre dependencia de los centros concertados de hemodiálisis con los respectivos servicios de Nefrología, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16334).

- Pregunta 1903, sobre informes de los jefes de servicio de Nefrología de la Región sobre la idoneidad de los pliegos de condiciones para concertar servicios de Hemodiálisis, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16335).

- Pregunta 1904, sobre responsables de supervisar las órdenes de asistencia, las sesiones realizadas y conformar las facturas y pagos de dichas sesiones en cada uno de los centros concertados de Hemodiálisis, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16336).

- Pregunta 1905, sobre protocolo y frecuencia de las revisiones médicas que se efectúan a enfermos en diálisis de la Región, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16337).

- Pregunta 1906, sobre previsiones de actualización de las ayudas a los enfermos que se transplantan fuera de la Región, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16338).

- Pregunta 1907, sobre libre elección de centro concertado por los enfermos en diálisis de la Región, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16339).

- Pregunta 1908, sobre inexistencia de cláusulas de subrogación de los profesionales para las nuevas adjudicaciones de los conciertos de hemodiálisis,

dependientes de los hospitales General Universitario y Arrixaca, de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16340).

- Pregunta 1909, sobre dependencia de un centro de hemodiálisis de un inexistente servicio de Nefrología del Hospital General Universitario, de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-16341).

- Pregunta 1910, sobre vía rápida Alhama-Fuente Álamo-Mar Menor, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16362).

- Pregunta 1911, sobre situación actual e impedimentos para la ejecución del proyecto de construcción del acceso Norte de Cartagena, tramos I y II, contemplado en el Plan Estratégico de la Región, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16363).

- Pregunta 1912, sobre situación actual del proyecto de construcción del acceso Oeste de Cartagena, contemplado en el Plan Estratégico de la Región, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16364).

- Pregunta 1913, sobre motivos por los que no se ha terminado el proyecto de la Ronda Norte-Litoral de Cartagena, contemplado en el Plan Estratégico de la Región, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16365).

- Pregunta 1914, sobre motivos por los que no se ha ejecutado la inversión prevista para el 2002 del proyecto de construcción del eje territorial transversal de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16366).

- Pregunta 1915, sobre motivos por los que no se ha ejecutado la inversión prevista para el 2002 del proyecto de construcción de la autovía Cartagena-Escombreras, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16367).

- Pregunta 1916, sobre los motivos por los que no se ha ejecutado la inversión prevista para el 2002 del proyecto de desdoblamiento del acceso a la dársena de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16368).

- Pregunta 1917, sobre situación actual y calendario de ejecución del proyecto de modernización y ampliación del trazado de la actual línea de FEVE, contemplada en el Plan Estratégico de la Región, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16369).

- Pregunta 1918, sobre desarrollo del protocolo suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre las baterías de costa de la Región, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16370).

- Pregunta 1919, sobre situación actual del proyecto de construcción de depuradoras en la zona norte del Mar Menor, contemplado en el Plan Estratégico de la Región, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16371).

- Pregunta 1920, sobre motivos de la dimisión del

responsable de mantenimiento del hospital Virgen del Rosell, de Cartagena, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16372).

- Pregunta 1921, sobre actuaciones realizadas como consecuencia del desplome del techo de la sala de espera de Urgencias del hospital Virgen del Rosell, de Cartagena, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16373).

- Pregunta 1922, sobre depuración de responsabilidades como consecuencia del desplome del techo de la sala de espera de Urgencias del hospital Virgen del Rosell, de Cartagena, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16374).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 336 a 343, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 336, sobre información del Gobierno regional respecto a los buques que discurren por nuestras aguas o atracan en nuestros puertos, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16180).

- Pregunta 337, sobre convenio entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Asociación de Empresarios del Vino, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-16236).

- Pregunta 338, sobre información a los vecinos de Corvera, sobre instalación en este núcleo poblacional del aeropuerto regional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16243).

- Pregunta 339, sobre acciones realizadas a favor de los seguros agrarios, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-16304).

- Pregunta 340, sobre estado real de los centros educativos de la Región, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-16358).

- Pregunta 341, sobre la propuesta del Consejo Escolar del Estado para elaborar un plan de gratuidad de

los libros de texto, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-16359).

- Pregunta 342, sobre privatización creciente del sistema educativo que denuncia el Consejo Escolar del Estado la Región, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-16360).

- Pregunta 343, sobre situación del sistema educativo regional en relación con la denuncia del Consejo Escolar del Estado, sobre la creciente privatización de la enseñanza, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-16361).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión registrada con el número 203, sobre inicio de las obras de construcción de la escuela infantil El Castellar de Bullas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16403).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

23 de enero de 2003, tomó conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-16255 a pregunta 1898 (BOAR 149), sobre ocupación de las plazas de internado ampliadas en la residencia ocupacional de Los Olivos de Cieza, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-16256 a pregunta 1899 (BOAR 149), sobre ocupación de plazas de internado ampliadas en el centro ocupacional de El Palmar (Murcia), formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Asimismo, el propio órgano, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-16348 a pregunta 1870 (BOAR 136) sobre proyectos encomendados a la Dirección de Proyectos e Iniciativas Culturales, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-16414 a pregunta 1894 (BOAR 146), sobre situación en que se encuentran las obras del pabellón médico-asistencial de Espinardo, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-16418 a pregunta 1895 (BOAR 148), sobre seguridad del litoral respecto a buques cargados de sustancias contaminantes o peligrosas, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

* * * * *

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X